



Buscan reelegirse 471 diputados para próxima Legislatura

Los interesados no están obligados a pedir licencia; el INE será el que avale los registros

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El registro para elección consecutiva que permite a las y los legisladores reelegirse para la próxima Legislatura, concluyó con un total de 471 cartas de intención, equivalente a 94%.

En la lista se encuentran anotados casi todos los coordinadores parlamentarios, con excepción de Ignacio Mier, de Morena.

Están anotados el líder del PRI en San Lázaro, Rubén Moreira; del PAN, Jorge Romero; la nueva coordinadora del PRD, Elizabeth Pérez; el coordinador del PT, Alberto Anaya y el coordinador del PVEM, Carlos Puente.

También destaca el interés por continuar en San Lázaro la presidenta de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra (PRI); el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, y la presidenta del PVEM, Karen Castrejón.

También se registró el diputado con licencia Luis Espinosa Cházaro, quien tras ser relegado de la contienda por la Jefatura de Gobierno de la capital, podría volver a la coordinación del PRD.

Asimismo los exaspirantes al mismo cargo, Xavier González Ziri6n y Cynthia López Castro, ambas integrantes a la bancada priista, e incluso la diputada de Morena, Selene Ávila, quien recientemente amagó con renunciar a su partido político.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL EL GRAN DIARIO DE MÉXICO	7	21/11/2023	LEGISLATIVO

De acuerdo con los lineamientos sobre la elección consecutiva, ningún legislador o legisladora podrá usar recursos públicos para promocionar su persona, aunque sí podrán hacer propaganda siempre y cuando tenga carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social.

Tampoco podrán adecuar sus casas de atención ciudadana para realizar actividades proselitistas.

Será el Instituto Nacional Electoral (INE) la autoridad encargada de revisar y avalar los registros. Para hacerlo, verificará que cada solicitud cumpla con los requisitos y que ningún aspirante se encuentre frente a algún proceso por violencia política de género.

Los lineamientos establecen que las legisladoras que aspiren por la elección consecutiva no están obligadas a pedir licencia y podrán permanecer en el cargo, pero no podrán dejar de acudir a las sesiones o reuniones del órgano legislativo para realizar actos de campaña; no podrán utilizar recursos públicos, ya sean humanos, materiales o económicos que les correspondan para el ejercicio de su encargo con fines electorales, y deberán cumplir con las obligaciones inherentes a su cargo. ●

94%

DE LOS DIPUTADOS

buscan conservar su curul para la próxima Legislatura.



GABRIEL PANO. EL UNIVERSAL

Legisladores de los diferentes partidos políticos buscan seguir en su cargo y se anotaron para la elección consecutiva.